

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

LAUS/1414

LOTA, 29 de Abril de 2014.-

DECRETO N° 1.089.-

Vistos:

- la república.-
- Trabajo.-
- apruueba Convenio de Práctica del alumno de la carrera Trabajo Social del Instituto Profesional Valle Central, don **Alejandro Pablo Martínez Ancali**, período 17.03.2014 al 13.06.2014.-
- 17 de Marzo de 2014.-
- administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- en Diario Oficial el 26.07.2006. que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo N° 12 y las facultades que me confiere el Artículo 63º. ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Regularícese la autorización para reembolsar, el gasto de movilización, que incurra el alumno entre el lugar de práctica y el domicilio de doña Erika Matus Gonzalez, para realizar su colación, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de Convenio de Práctica suscrito con fecha 10 de febrero de 2014.-

2.- El gasto que irrogue este convenio será imputado al 215-21-03-007-000-000 Alumno en Práctica del presupuesto municipal vigente.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANQUESE Y EN SU

ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Distribución:

- ↓ Alumno en Práctica.-
- ↓ Dirección de Control.-
- ↓ Departamento de Personal.-
- ↓ Sección Remuneraciones.
- ↓ Archivo.